

SECCIÓN QUINTA

Núm. 3762

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE VICEALCALDÍA, CULTURA Y PROYECCIÓN EXTERIOR

Servicio Administrativo de Cultura y Turismo

El Gobierno de Zaragoza, en fecha 19 de mayo de 2022, resolvió lo siguiente:

Primero. — Aprobar la oferta de empleo público del personal laboral de Zaragoza Turismo para el año 2022, en los siguientes términos:

Número de plazas	Plazas	Turno
Dos	Transformación de plazas de auxiliar administrativo en Administrativo. Grupo C1	Promoción interna
Dos	Plazas de auxiliares de la información en personal permanente. Grupo C2	Estabilización de empleo temporal

Segundo. — Publicar el presente acuerdo en el BOPZ, así como en la web del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es).

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición ante el Gobierno de Zaragoza, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, o, directamente, de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado. Si se interpusiere el primer recurso citado, no podrá interponerse el segundo hasta que el recurso de reposición haya sido expresamente resuelto o se haya producido la desestimación presunta del mismo. Todo ello sin perjuicio de que por los interesados se interponga cualquier otro recurso que consideren oportuno.

I. C. de Zaragoza, a 24 de mayo de 2022. — La coordinadora general del Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior, Teresa Ibarz Aguelo.